

Financieras que tengan suscrito Convenio específico de colaboración con el Instituto de Crédito Oficial. La ayuda no podrá exceder la cantidad de 100.000 € por empresa en un periodo de tres años, incluida en dicha cantidad otras ayudas de mínimis que pudiera haber obtenido el beneficiario.

Las características de las operaciones son:

- Importe financiado: hasta el 90% del proyecto de inversión en activos fijos.

- Cuantía: entre 6.000 y 100.000 euros.

- Intereses: euribor a seis meses más 1 punto.

- Plazo: 5 años (con posibilidad de 1 de carencia) o 7 años (con posibilidad de 2 años de carencia)

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias del presente programa las personas físicas o jurídicas, que no excedan la condición de PYME, radicadas en la Región de Murcia pertenecientes a cualquier sector de actividad, salvo los de producción, transformación y comercialización de los productos agrícolas del anexo I del Tratado, y los derivados de la pesca, el transporte y las actividades relacionadas con la exportación. Así mismo, no serán subvencionables las actividades en las que se prime la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados.

Requisitos

a) No haber iniciado el proyecto antes de la fecha de presentación de la solicitud.

b) Las solicitudes deberán presentarse tras la entrada en vigor del Convenio entre el Instituto de Crédito Oficial y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para 2006.

c) Aportación mínima del 10% del beneficiario destinada a la financiación del proyecto, mediante cualquier tipo de recursos no subvencionados.

d) Las inversiones objeto del proyecto subvencionado deberán mantenerse durante al menos cinco años desde la finalización de proyecto considerado.

e) Para el cálculo de la ayuda que pueda percibir el beneficiario, éste deberá informar mediante una declaración jurada, de otras ayudas con el carácter de mínimis que haya obtenido en los tres años anteriores a la solicitud realizada al presente programa.

f) El beneficiario queda informado del carácter de mínimis de la ayuda que se le pueda otorgar al amparo del presente programa, con el fin de su posible acumulación a otras futuras ayudas que se le puedan conceder con el mismo carácter de mínimis.

Costes subvencionables

Con carácter general se considerarán partidas susceptibles de subvención los activos dentro de los conceptos de terrenos, edificios, y equipamientos siempre que los activos inmobiliarios no sobrepasen el 80% de la inversión total.

Se excluyen como gastos computables o elegibles las inversiones en activos móviles (vehículos de transporte exterior) e inversiones de sustitución.

Por Activo Fijo Nuevo deberá entenderse aquéllos que se adquieran a un tercero y supongan una primera transmisión del bien, lo que será justificado con la documentación y facturas correspondientes

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

14960 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: AC.01B.2005.1

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra para el control, vigilancia y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la EDAR de Macisvenda.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de septiembre de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 59.972,00 euros

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23 de noviembre de 2005

b) Contratista: Laboratorios del Sureste, S.L.

c) C.I.F: B30148746

d) Nacionalidad: Española.
 e) Importe de adjudicación: 50.692,00 euros
 Murcia, 19 de diciembre de 2005.—El Gerente de
 ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua
 Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de
 Aguas Residuales (ESAMUR)

14961 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y
 Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)
 b) Dependencia que tramita el expediente: Area
 Jurídica.
 c) Número de expediente: EN.15A.2005.1

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Explotación-Puesta en Marcha.
 Servicios, Consultoría y Asistencia
 b) Descripción del objeto: Servicio de puesta a
 punto del sistema de saneamiento y depuración de
 Caravaca de la Cruz
 c) Lotes: Ninguno

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria
 b) Procedimiento: Negociado

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 767.595,28 euros

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 21 de junio de 2005
 b) Contratista: INTERSA
 c) C.I.F: A30300818
 d) Nacionalidad: Española.
 e) Importe de adjudicación: 767.595,28 euros
 Murcia, 16 de diciembre de 2005.—El Gerente de
 ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Sanidad
 Servicio Murciano de Salud

15019 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente
 contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto.
 de Contratación Pública.

c) Número de expediente: 2005/0/44

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ecógrafo para
 ginecología.

b) División por lotes y número:

c) Lugar de realización del suministro: Hospital
 Rafael Méndez

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega
 (meses): Inmediato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. 109.140,00
 euros.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

c) Localidad y código postal: Lorca, 30800

d) Teléfono: 968.44.55.18/13

e) Telefax: 968.44.57.08

f) Fecha límite de obtención de documentos e infor-
 mación: hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia
 técnica y profesional:

Según se establece en el Pliego de Cláusulas
 Administrativas Particulares

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días desde su
 publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Documentación a presentar: La exigida en el
 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación: Registro General Hospital
 Rafael Méndez, de Lorca.

1.º Entidad: Hospital Rafael Méndez.

2.º Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589

3.º Localidad y código postal: 30800 Lorca.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado
 a mantener su propuesta: 3 meses.

e) Admisión de variantes:

9.- Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Hospital Rafael Méndez, de Lorca.

b) Domicilio: Ctra. Nac. 340, Km. 589